

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Aptitud para submarinos.*—Orden de 27 de noviembre de 1948 por la que se convoca las plazas que se relacionan, para efectuar el curso de aptitud para submarinos, entre los Suboficiales y Cabos primeros Mecánicos que reúnan las condiciones que se determinan.—Página 1.550.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Situaciones.*—Orden de 23 de noviembre de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "supernumerario" el Capitán Médico D. Rafael Latorre Silva.—Página 1.550.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 27 de noviembre de 1948 por la que se rectifica la Orden Ministerial de 17 de julio de 1948 que afecta al Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. José Ramón Núñez Mille.—Página 1.550.

*Bajas.*—Orden de 27 de noviembre de 1948 por la que se dispone la separación del servicio del Capitán de Infantería de Marina D. Luis Díez Isasi.—Pág. 1.550.

Otra de 27 de noviembre de 1948 por la que se dispone cause baja en la Armada el Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Aragón Ruiz.—Página 1.551.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 27 de noviembre de 1948 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Brigadas y Sargentos de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.551.

Otra de 27 de noviembre de 1948 por la que se dispone cambio de destinos de los Brigadas y Sargentos de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.551.

*Licencias.*—Orden de 27 de noviembre de 1948 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Sargento de Infantería de Marina D. Venancio Deus Mejuto.—Página 1.551.

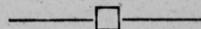
###### MARINERÍA Y TROPA

*Ascensos y destinos.*—Orden de 27 de noviembre de 1948 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, con el empleo de Sargento, pasando a desempeñar los destinos que se indican, a los Cabos primeros de Infantería de Marina que se relacionan.—Páginas 1.551 y 1.552.

*Continuación en el servicio.*—Orden de 27 de noviembre de 1948 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Página 1.552.

###### PERSONAL VARIO

*Licencias.*—Orden de 27 de noviembre de 1948 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Maestro Armero de Infantería de Marina D. Antonio Madrid García.—Página 1.552.



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Aptitud para submarinos.* — Se convoca entre los Suboficiales y Cabos primeros Mecánicos declarados "aptos" para segundos por la Orden Ministerial de 4 del actual (D. O. núm. 255) que en el día 1.º de enero de 1949 no tengan cumplidos los veintiocho años de edad las plazas que a continuación se relacionan, para efectuar el curso de aptitud para submarinos:

Contramaestres segundos... ..	3
Torpedistas segundos... ..	3
Radiotelegrafistas segundos... ..	3
Mecánicos segundos... ..	6

El curso dará comienzo en la Escuela de Cartagena el día 20 de enero de 1949 y finalizará el 20 de julio del mismo año. Dicho período comprenderá el curso efectivo de cinco meses y un crucero de entrenamiento de un mes de duración.

Las solicitudes deberán ser cursadas por conducto reglamentario y tener entrada en la Jefatura de Instrucción de este Ministerio antes de las veinticuatro horas del día 10 de diciembre próximo.

Oportunamente se publicará Orden Ministerial con las relaciones del personal admitido al curso, durante el cual pasarán a los buques afectos a la Escuela de Submarinos.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Situaciones.*—Cesa en su actual destino y pasa a la situación de "supernumerario", con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 23 de septiembre del año 1939 (punto segundo del artículo 5.º, B. O. del Estado núm. 273) y de 23 de febrero de 1940

(D. O. núm. 55), el Capitán Médico D. Rafael La-torre Silva.

Madrid, 23 de noviembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.* — Se rectifica la Orden Ministerial de 17 de julio de 1948 (D. O. núm. 164) en el sentido de que el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. José Ramón Núñez Mille continúa a las órdenes del Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, sin perjuicio del destino que se le confirió en el Archivo Central de este Ministerio.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bajas.*—Como resultado de expediente gubernativo instruido a tenor del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y Asesoría General de este Ministerio, se dispone la separación del servicio, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.021 del citado Código, del Capitán de Infantería de Marina D. Luis Díez Isasi, entendiéndose modificados a partir de esta fecha, con arreglo a los efectos del antes citado artículo 1.021, los correspondientes a la separación del servicio, a petición propia, que fué concedida al interesado por Orden Ministerial de 10 de abril último (D. O. número 84).

Madrid, 27 de noviembre de 1948.

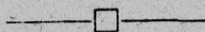
REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bajas.*—Como resultado de expediente gubernativo instruido a tenor del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio y el Consejo Supremo de Justicia Militar, se dispone que el Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Aragón Ruiz cause baja en la Armada y pase a la situación militar que le corresponda, con arreglo a lo que determina el artículo 1.021 del citado Código. Madrid, 27 de noviembre de 1948.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.



### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se dispone que los Suboficiales de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

Brigada D. Manuel de la Huerga Martínez.—Del Tercio de Levanté, a la Inspección General del Cuerpo.

Brigada D. Ignacio Romero Velasco.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al Tercio del Sur.

Brigada D. Juan Castro Molina.—De la Batería Antiaérea "La Ardila", al Tercio de Baleares.

Sargento D. Tomás Martínez Vázquez. — Del Tercio del Sur, al Tercio del Norte.

Sargento D. Manuel Pereira Fariña. — De las Fuerzas de Canarias, al Tercio de Levante.

Sargento D. Andrés Purriños Gómez.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Norte.

Sargento D. Antonio Roa López.—Del Tercio de Levante, al Tercio del Sur.

Sargento D. Carlos Rey Velázquez.—Del Tercio del Sur, al Batallón del Ministerio.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Se aprueba la resolución adoptada por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer el siguiente cambio de destinos:

Brigada D. Manuel Bouza Solmo.—Del Tercio del Norte, al Cuartel de Instrucción de aquel Departamento.

Brigada D. Fernando Rosales Reina.—Del Tercio del Norte, al Cuartel de Instrucción de aquel Departamento.

Brigada D. Juan Pereiro Abelleiro.—Del Tercio del Norte, al Cuartel de Instrucción de aquel Departamento.

Brigada D. Angel Fernández Fernández. — Del Tercio del Norte, al Cuartel de Instrucción de aquel Departamento.

Sargento D. Juan Bermejo Palomo.—Del Cuartel de Instrucción, al Tercio del Norte.

Sargento D. Antonio Sevillano Romero. — Del Cuartel de Instrucción, al Tercio del Norte.

Sargento D. Agustín Díaz Veiga.—Del Cuartel de Instrucción, al Tercio del Norte.

Sargento D. José Salgado Piñeiro.—Del Cuartel de Instrucción, al Tercio del Norte.

Sargento D. José Ledo López.—Del Cuartel de Instrucción, al Tercio del Norte.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 27 de noviembre de 1948.

### REGALADO

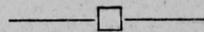
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

*Licencias.*—Vista el acta del reconocimiento médico verificado al efecto, y de acuerdo con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que disfruta el Sargento de Infantería de Marina D. Venancio Deus Mejuto.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.

### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.



### Marinería y Tropa.

*Ascensos y destinos.*—Declarados por Orden Ministerial de 18 del actual (D. O. núm. 267) "aptos" para el ascenso a la clase inmediata los Cabos primeros de Infantería de Marina relacionados a continuación por orden de censuras obtenidas, se les concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales de

la Armada, con el empleo de Sargento, antigüedad de 10 de octubre último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, pasando a desempeñar los destinos que se indican:

Carlos Grandal Piñón.—Tercio de Levante.  
 Francisco Luna Méndez.—Tercio de Baleares.  
 Enrique Zamora Baños.—Tercio de Levante.  
 Manuel Espada Rodríguez.—Tercio del Sur.  
 José Díaz Núñez.—Tercio de Baleares.  
 Antonio Moreno Molina.—Tercio de Baleares.  
 Manuel Núñez Area.—Fuerzas de Canarias.  
 Juan A. Méndez Graña.—Tercio de Baleares.  
 Juan Naharro Domínguez.—Fuerzas de Canarias.  
 Galo Martínez Fernández.—Tercio de Levante.  
 Felisardo Carreiro Alejo.—Fuerzas de Canarias.  
 Pejerto Rodríguez Fernández. — Tercio de Levante.  
 Emilio Salgado Ferreiro.—Batallón del Ministerio.  
 Manuel Márquez Bautista.—Tercio de Baleares.  
 Manuel Vila Fernández.—Fuerzas de Canarias.  
 Edesio Ugarte Zulueta.—Tercio de Levante.  
 Agustín Bernabéu Mosquera. — Tercio de Baleares.  
 Gilberto R. Castro Gordón.—Tercio de Levante.  
 Juan Peñas Fuentes.—Tercio del Sur.  
 José Allegue Porto.—Tercio de Levante.  
 Cristóbal Leiva Roa.—Tercio del Sur.  
 Juan Cupeiro Tenreiro.—Batallón del Ministerio.  
 Rafael Lobo Robledo.—Tercio del Sur.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.  
 Madrid, 27 de noviembre de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. ...

*Continuación en el servicio.*—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios económicos reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, clasificándolo en el período que al frente de cada uno se indica y a partir de la fecha que se expresa:

#### *Cabos primeros no Especialistas.*

Agustín Bernabéu Mosquera.—De la Escuela de Suboficiales. — En tercer reenganche, por cuatro años, desde el día 3 de noviembre de 1948.

Martín Cabello Díez.—Del Tercio de Baleares.— En segundo reenganche, por cuatro años, desde el día 28 de octubre de 1948.

#### *Músicos de tercera clase.*

José Navarro Sánchez.—Del Tercio de Levante. En cuarto reenganche, por cuatro años, a partir del día 5 de julio de 1948, pero sin derecho a beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Antonio Cano Cerezeda.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde el día 30 de septiembre de 1948.

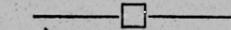
#### *Cabo segundo no Especialista.*

Manuel Guerrero Corbal.—Del minador *Vulcano*. En enganche voluntario, por dos años, un mes y nueve días, a partir de 14 de marzo de 1948.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz, Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.



#### Personal vario.

*Licencias.*—Vista el acta del reconocimiento médico verificado al efecto, y de acuerdo con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se concede dos meses de prórroga a la licencia por enfermo que disfruta el Maestro Armero de Infantería de Marina D. Antonio Madrid García.

Madrid, 27 de noviembre de 1948.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.